

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137
V.2

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO											
CONTRATO No.			CONTRATISTA						IDENTIFICACIÓN		
1533 de 2023			EDWIN GEOVANNY ROJAS PASTOR						C.C. 79830250		
OBJETO DEL CONTRATO											
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE PARA APOYAR DESDE EL CAMPO DE SABER DE LA ADMINISTRACIÓN, LA PEDAGOGÍA Y EL ENFOQUE RESTAURATIVO LA ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CAMPO VERDE, INICIATIVA QUE OFERTARÁ PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA A JÓVENES VINCULADOS AL SRPA, EGRESADOS DEL MISMO Y/O EN RIESGO DE VINCULACIÓN CON EL DELITO.											
CLASE CONTRATO						VIGENCIA					
PRESTACION SERV. PROFESIONALES						POR EL PLAZO DEL CONTRATO					
FECHA SUSCRIPCIÓN			FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA			FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
16	05	2023	18	05	2023	02	02	2024	--	--	--
TRANSACCIONES											
No	FECHAS		DESCRIPCIÓN				VALORES		PLAZOS		
								MESES	DÍAS		
1	16-05-2023		SUSCRIPCIÓN CONTRATO				\$60,690,000.00		08	15	
2	02-02-2024		ADICIÓN Y PRÓRROGA				\$13,804,000.00		01	28	
3											
PLAZO INICIAL		PLAZO FINAL		VALOR INICIAL CONTRATO		VALOR FINAL PROYECTADO		VALOR EJECUTADO			
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS								
08	15	10	13	\$60,690,000.00		\$74,494,000.00		\$74,494,000.00			
¿GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS? SI (X) NO ()						FECHA ACTA (S) DE ENTREGA:		31-03-2024			
PERIODO CERTIFICADO						DESDE:		HASTA:			
						18-05-2023		31-03-2024			

SUPERVISORES DEL CONTRATO			
NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA
IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN	DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, SDSCJ	18-05-2023	31-03-2024

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Contribuir desde su campo de saber y su experiencia en la estructuración, presentación y validación del Proyecto Educativo Institucional PEI y los programas académicos que ofertará la Escuela Taller Campo Verde ante las autoridades de educación de la Localidad de Bosa.	MAYO 1. Estructuración del Proyecto Educativo institucional de acuerdo los lineamientos del Ministerio de Educación para Instituciones de Formación para el trabajo y el desarrollo Humano y los requerimientos de la Dirección Local de Educación de Bosa, para dar organización sistémica de los componentes como punto de partida para la construcción del proyecto educativo. JUNIO 1. Estructuración del borrador 2 del Proyecto Educativo institucional de acuerdo los lineamientos del Ministerio de Educación para Instituciones de Formación para el trabajo y el desarrollo Humano y los requerimientos de la Dirección Local de Educación de Bosa, para dar organización sistémica de los componentes como punto de partida para la construcción del proyecto educativo.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137
V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA

Se realiza la propuesta de estructura curricular del programa de formación en diseño y confección de prendas de vestir, por competencias laborales, de acuerdo al marco nacional de cualificaciones, como modelo de estructuración de programas que se someterá a aprobación.

JULIO

1. Se estructuró el borrador 3 del Proyecto Educativo institucional según los lineamientos del Ministerio de Educación para Instituciones de Formación para el trabajo y el desarrollo Humano y los requerimientos de la Dirección Local de Educación de Bosa, para dar organización sistémica de los componentes como partida para construirlo.
2. Se realizó el anexo Técnico del programa de formación en diseño y confección de prendas de vestir, por competencias laborales, como modelo de estructuración de programas que se someterá a aprobación.

AGOSTO

1. Se estructuró el borrador 4 del Proyecto Educativo institucional de acuerdo los lineamientos del Ministerio de Educación para Instituciones de Formación para el trabajo y el desarrollo Humano y los requerimientos de la Dirección Local de Educación de Bosa, para dar organización sistémica de los componentes como punto de partida para la construcción del proyecto educativo, con el fin de legalizar ante el Ministerio de Educación los propósitos y el horizonte de la Escuela Taller Campo Verde.
2. Se realizó la estructura curricular del Programa “Diseño y confección de prendas de vestir”, por competencias laborales, como modelo de estructuración de programas que se someterá a aprobación, con el objetivo cumplir los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación para la solicitud de la Licencia de Funcionamiento de la Escuela Taller Campo Verde.
3. Se realizó la estructura curricular del Programa “Operación de máquinas de confección y marroquinería”, por competencias laborales, como modelo de estructuración de programas que se someterá a aprobación, con el objetivo cumplir los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación para la solicitud de la Licencia de Funcionamiento de la Escuela Taller Campo Verde.

SEPTIEMBRE

1. Se estructuró el borrador 5 del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación para Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y los requerimientos de la Dirección Local de Educación de Bosa, para dar organización sistémica de los componentes como punto de partida para la construcción del proyecto educativo, con el fin de legalizar ante el Ministerio de

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137
V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA

Educación los propósitos y el horizonte de la Escuela Taller Campo Verde.

OCTUBRE

1. Se estructuró el borrador 6 del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación para Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y los requerimientos de la Dirección Local de Educación de Bosa, para dar organización sistémica de los componentes como punto de partida para la construcción del proyecto educativo, con el fin de legalizar ante el Ministerio de Educación los propósitos y el horizonte de la Escuela Taller Campo Verde.

NOVIEMBRE

1. Se estructuró el borrador 7 del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación para Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y los requerimientos de la Dirección Local de Educación de Bosa, para dar organización sistémica de los componentes como punto de partida para la construcción del proyecto educativo, con el fin de legalizar ante el Ministerio de Educación los propósitos y el horizonte de la Escuela Taller Campo Verde.

DICIEMBRE

1. Se estructuró el borrador 8 del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación para Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y los requerimientos de la Dirección Local de Educación de Bosa, para dar organización sistémica de los componentes como punto de partida para la construcción del proyecto educativo, con el fin de legalizar ante el Ministerio de Educación los propósitos y el horizonte de la Escuela Taller Campo Verde.

ENERO

1. Se estructuró la composición organizacional de la Escuela Taller Campo Verde, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional, las necesidades de la operación, los acompañamientos de bienestar, psicosocial, formativos y la integración con el CAE y el nivel central de la DRPA para dar organización sistémica de los componentes y construir el presupuesto de contratación de prestación de servicios 2024 para la operación de la Escuela Taller Campo Verde.
2. Se realizó la proyección presupuestal de la operación de la Escuela Taller Campo Verde de acuerdo a la composición organizacional y las necesidades de operación para la construcción del Plan de adquisiciones 2024.

FEBRERO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137
V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
	1. Se elaboró el presupuesto desagregado de la Escuela Taller Campo Verde que incluye todas las necesidades de Talento Humano y los procesos de dotación, con el fin de proyectar su implementación en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028. MARZO 1. Se elaboró la estructuración de la décima versión del PEI de la Escuela Taller Campo Verde que incluye los componentes solicitados por la Secretaría de Educación, para presentarlo ante la dirección local de educación de Bosa, previa autorización de la DRPA. 2. Se incluyó el enfoque restaurativo dentro de la entidad institucional como referente diferenciador de la Institución de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, para presentarlo ante la dirección local de educación de Bosa, previa autorización de la DRPA.
2. Apoyar desde el campo de saber de la administración, la pedagogía y el enfoque restaurativo la implementación de la Escuela Taller Campo Verde y su articulación con los demás programas y estrategias de la Dirección	MAYO 1. Estructuración del modelo de gobernanza de la Escuela Taller de Campo Verde de acuerdo a la composición orgánica de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para establecer las interconexiones institucionales desde lo organizativo y de niveles de responsabilidad. JUNIO 1. Estructuración del modelo de gobernanza de la Escuela Taller de Campo Verde de acuerdo a la composición orgánica de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para establecer las interconexiones institucionales desde lo organizativo y de niveles de responsabilidad. JULIO 1. Se estructuraron los principios de La Escuela No Directiva para la Escuela Taller de Campo Verde de acuerdo a la composición orgánica de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para complementar el modelo Educativo Institucional AGOSTO 1. Se estructuraron las competencias básicas y esenciales para la Escuela Taller de Campo Verde como modelo transversal de formación de acuerdo a la composición orgánica de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para complementar el modelo Educativo Institucional SEPTIEMBRE 1. Se estructuró la versión definitiva del programa "Técnico Laboral por Competencia en Fabricación de Prendas de Vestir" con aprobación del director, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación para Instituciones de Formación para el trabajo y el Desarrollo Humano y los requerimientos de la Dirección Local de Bosa, con el fin de orientar los procesos tendientes a la certificación de técnico laboral por competencias en

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137
V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
	fabricación de prendas de vestir de 1200 horas de la Escuela Taller de Campo Verde. OCTUBRE - Se estructuró el presupuesto inicial para el funcionamiento de la Escuela Taller Campo Verde para anexar al PEI, como parte de los requisitos establecidos por la Dirección Local de Educación para la obtención de la Licencia de Funcionamiento de la Escuela. NOVIEMBRE - Se estructuró el programa técnico laboral por competencias en la fabricación de calzado en su versión inicial como parte de los programas que funcionarán en la Escuela Taller de Campo Verde. DICIEMBRE - Se dio inicio a la estructuración del programa de formación complementaria en tatuaje en su versión inicial como parte de los programas que funcionarán en la Escuela Taller de Campo Verde. ENERO - Se realizó la primera estructura del programa de formación complementaria en tatuaje como parte de los programas que funcionarán en la Escuela Taller de Campo Verde. FEBRERO - Se realizó la segunda estructura del programa de formación complementaria en tatuaje, con las condiciones mínimas de calidad como parte de los programas que funcionarán en la Escuela Taller de Campo Verde. MARZO - Se realizó la estructura de los programas de reparación de bicicletas, elaboración de tatuaje, con las condiciones mínimas de calidad como parte de los programas que funcionarán en la Escuela Taller de Campo Verde. - Se realizó la estructura del programa de tatuaje con las condiciones mínimas de calidad como parte de los programas que funcionarán en la Escuela Taller de Campo Verde. - Se realizó la estructura del programa de técnico de fabricación de calzado con las condiciones mínimas de calidad como parte de los programas que funcionarán en la Escuela Taller de Campo Verde. - Se realizó la estructura del programa de diseño de prendas de vestir con las condiciones mínimas de calidad como parte de los programas que funcionarán en la Escuela Taller de Campo Verde.
3. Apoyar los procesos de articulación con las entidades del sector educación, las autoridades y entidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) para adoptar decisiones favorables a la implementación de la Escuela Taller Campo Verde.	- Se realizó el montaje de la feria de servicios en Campo Verde, con el fin de dar a conocer los servicios a la comunidad y las oportunidades de atención de las entidades de la Alcaldía Distrital. ENERO - Se realizó reunión para la revisión de la planeación 2024 de la DRPA de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para definir el presupuesto de funcionamiento 2024 donde se incluye el inicio de

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137
V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
	la operación del CAE y la Escuela Taller en la sede Campo Verde, con el fin de concretar el plan de adquisición 2024 y las acciones del plan Distrital de Desarrollo. FEBRERO 1. Se realizó trabajo conjunto para la definición del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 en donde están incluidas las acciones de implementación de la Escuela Taller Campo Verde y sus programas de formación y se detalla la vinculación de Secretaría de Educación (DILE) y Ministerio de Cultura y su relación con las metas ODS. MARZO 1. Se realizó el listado de sugerencias para la adecuación de taller de formación de la cárcel distrital para ejecutar formación técnica, solicitado por la Dirección de Responsabilidad Penal. Se realizaron las adecuaciones de las necesidades de mantenimiento del taller de zapatería de la sede La Victoria para el cumplimiento de las condiciones mínimas y formación definidas para la formación para el trabajo.
4. Orientar desde su campo de saber la adecuación de los espacios y la adquisición de la maquinaria y equipos requeridos para implementar los programas académicos que ofertará la Escuela Taller Campo Verde.	MAYO 1. Estructuración Inicial de Ambientes de Aprendizaje, Aulas, Talleres y su planteamiento didáctico con el fin organizar las adquisiciones de las maquinas, equipos y herramientas de acuerdo a la metodología formativa, además de organizar la distribución de las mismas. JUNIO 1. Se realizó la definición de Talleres de formación teórica y práctica de acuerdo al modelo pedagógico y el planteamiento didáctico en relación a las adquisiciones de máquinas realizada para orientar la planeación de actividades de aprendizaje. 2. Se realizaron visitas de Inspección en acompañamiento de los asesores de ARL con el fin de realizar los mapas del plan de emergencias de la Escuela. JULIO 1. Se apoyó en la instalación y adecuación del aula de teatro, danza, yoga y aulas convencionales en Taller Escuela Campo Verde con el fin de embellecer el lugar y adecuar las instalaciones físicas para el desarrollo de las actividades de la ERFAE. AGOSTO 1. Se prepararon los documentos para la solicitud de las resoluciones, avales y registros con el fin de solicitar las visitas del concepto sanitario y de bomberos para la Escuela Taller Campo Verde, para cumplimiento de los requisitos ante la DILE de Bosa para la solicitud de la licencia de funcionamiento de la escuela SEPTIEMBRE 1. Se obtuvo el concepto favorable de la Secretaria de Salud, de acuerdo a la inspección de condiciones mínimas realizada y la sustentación de las condiciones de infraestructura de los ambientes de la Escuela Taller de Campo Verde. El concepto favorable es un requisito obligatorio de la Dirección Local de

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137
V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
	Educación de Bosa para la obtención de la licencia de operación y la resolución de aprobación de los programas de formación. OCTUBRE - Se realizó una visita de inspección a la Cárcel Distrital con el fin de identificar el funcionamiento de la cocina que suministra la alimentación para las personas privadas de la libertad para tener referencia en la implementación de la cocina que proveerá las raciones alimentarias de los jóvenes del Centro de Atención Especializada de Campo Verde. NOVIEMBRE - Se realizó una propuesta para el ambiente de aprendizaje de Urbanismo táctico como estrategia de mejoramiento de los entornos comunitarios en las zonas de influencia de las sedes de Campo Verde y la Victoria, como componente transversal dentro del marco de los procesos formativos de los programas de formación para el trabajo, que se desarrollaran en la propuesta de proyecto educativo Institucional. DICIEMBRE - Se realizó junto a la Dirección de Gestión Humana el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático como estrategia de mejoramiento de los entornos comunitarios en las zonas de influencia de las sedes de Campo Verde y la Victoria, como componente transversal dentro del marco de los procesos formativos de los programas de formación para el trabajo, que se desarrollaran en la propuesta de proyecto educativo Institucional. ENERO - Se realizó la distribución de espacios para los apoyos de formación, espacios de almacenaje, biblioteca, sala de sistemas y salas de formación para proyectar la correspondiente dotación, adecuación y señalización de la Escuela Taller Campo Verde en integración con el CAE. FEBRERO - Se actualizó el Plan Anual de Adquisiciones con las necesidades de insumos para los talleres y las de OPC de instructores para 8 talleres, con el fin de realizar la proyección financiera 2024. MARZO - Se realizó una reunión en la que se determinó la articulación del desarrollo de la propuesta cultural para el Centro de Justicia Juvenil Restaurativa Campo Verde, con el fin de estructurar una oferta cultural en el teatro Alebrije.
5. Acompañar a la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente en la articulación con entidades distritales, nacionales e internacionales que contribuyan a la implementación y proyección de la Escuela Taller Campo Verde.	MAYO - Realización Inicial del Enfoque Conceptual del Modelo Educativo para organizar sus procesos dentro del marco de la Justicia Restaurativa y los programas y estrategias de la Dirección de Responsabilidad Penal adolescente para justificar la inclusión de la Escuela Taller dentro de la Dirección de responsabilidad penal adolescente y soportar ante la secretaria de educación su dependencia de la estrategia de reintegro familiar y atención en el egreso. JUNIO - Se realizó la primera propuesta de implementación del Enfoque

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137
V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA

Restaurativo en el Modelo Educativo para organizar sus procesos dentro del marco de la Justicia Restaurativa y los programas y estrategias de la Dirección de Responsabilidad Penal adolescente y justificar la inclusión de la Escuela Taller dentro de la Dirección de responsabilidad penal adolescente y soportar ante la secretaria de educación su dependencia de la estrategia de reintegro familiar y atención en el egreso.

JULIO

1. Se realizó avance en la propuesta de implementación del Enfoque Restaurativo en el Modelo Educativo para organizar sus procesos dentro del marco de la Justicia Restaurativa y los programas y estrategias de la Dirección de Responsabilidad Penal adolescente y justificar la inclusión de la Escuela Taller dentro de la Dirección de responsabilidad penal adolescente y soportar ante la secretaria de educación su dependencia de la estrategia de reintegro familiar y atención en el egreso.

AGOSTO

1. Se solicitó por medio de correo electrónico, ante la IDIGER el apoyo para el registro del plan de prevención de emergencias y contingencias para la Escuela Taller Campo Verde para la aprobación de los procesos de formación técnica previstos en esta sede.

SEPTIEMBRE

1. Se realizó acercamiento con la Coordinación del programa Escuelas Taller del Ministerio de Cultura y la Escuela Taller de Bogotá, con el fin de concretar un acuerdo para la operación de la Escuela Taller Campo Verde, la cual incluyó una visita de inspección con el fin de verificar los talleres para prácticas y las aulas para los componentes teóricos y complementarios.

OCTUBRE

1. Se realizó la segunda mesa de trabajo con el Programa Nacional Escuelas Taller del Ministerio de Cultura en la cual se definieron los parámetros para el memorando de entendimiento que formalizará el acuerdo para la implementación de la Escuela Taller Campo Verde y se envía el documento estructurado para revisión y aprobación del director de Responsabilidad Penal Adolescente.

NOVIEMBRE

1. De acuerdo a las mesas de trabajo con el Programa Nacional Escuelas Taller del Ministerio de Cultura, en la cual se definieron los parámetros para el memorando de entendimiento que formalizará el acuerdo para la implementación de la Escuela Taller Campo Verde, se redactó el borrador 1 del acuerdo de entendimiento para formalizar la operación de la Escuela Taller Campo Verde.

DICIEMBRE

1. De acuerdo a las mesas de trabajo con el Programa Nacional Escuelas Taller del Ministerio de Cultura, en la cual se definieron los parámetros para el memorando de entendimiento que formalizará el acuerdo para la implementación de la Escuela Taller Campo Verde, se redactó el borrador 2 del memorando de entendimiento para formalizar la operación de la Escuela Taller en Campo Verde.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137
V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
	2. Estructuración de los estudios previos para la contratación directa diferente a OPS, con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos y estrategias en la implementación de procesos formativos y de reconstrucción del tejido social., Diseñar y ejecutar un Plan de acción con la FETB para fomentar procesos de formación en oficios de significación cultural con enfoque restaurativo y procesos de restauración del tejido social para el entorno comunitario de las sedes de Campo verde en Bosa y La Victoria en San Cristóbal. ENERO 1. Según las observaciones del Programa Nacional Escuelas Taller del Ministerio de Cultura, donde se definieron los parámetros para el memorando de entendimiento que formalizará el acuerdo para la implementación de la Escuela Taller Campo Verde, se redactó el documento definitivo para revisión de la Secretaría Distrital de Convivencia y Justicia y posteriores firmas. FEBRERO 1. Se construyeron los estudios previos para el memorando de entendimiento del Programa Nacional Escuelas Taller del Ministerio de Cultura, donde se establecen los fundamentos que soportan la modalidad de selección, su objeto, los compromisos y demás componentes de formalización para el acuerdo de implementación de la Escuela Taller Campo Verde, se redactó el documento definitivo para revisión de la Secretaría Distrital de Convivencia y Justicia y posteriores firmas. MARZO 1. Se presentó el documento de memorando de entendimiento y estudios previos elaborados a la mesa de trabajo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y la Escuela Taller para su revisión y análisis para continuar con el proceso de formalización del acuerdo para la operación de la Escuela Taller Campo Verde. 2. Se participó en una reunión para presentar el documento memorando de entendimiento y estudios previos elaborados a la mesa de trabajo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y la Escuela Taller para su revisión y análisis para continuar con el proceso de formalización del acuerdo para la operación de la Escuela Taller Campo Verde. 3. Se presentó el documento de estudio previo elaborado a la mesa de trabajo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y la Escuela Taller para su revisión y análisis para continuar con el proceso de formalización del acuerdo para la operación de la Escuela Taller Campo Verde.
6. Participar en las actividades y/o jornadas internas o externas que promueva la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente para la mejora continua de las y los profesionales de la Dirección.	MAYO 1. Para el periodo del presente informe la actividad no fue requerida. JUNIO 1. Socializar avances y definir acciones a realizar en el marco de la implementación de la Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso en las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Bosa (Campo Verde) JULIO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137
V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA

1. Se participó en la reunión de equipo donde se realizó la socialización de las actividades que se están desarrollando y/o se van a desarrollar, permitiendo identificar los retos y avances de cada una de las líneas de acción de la estrategia.
 2. Se asistió a la capacitación para socializar aspectos claves a tener en cuenta sobre el proceso de Justicia Restaurativa.
- AGOSTO**
1. Se participó en la reunión de equipo donde se revisaron los procesos de la Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso y se reportó la viabilidad para presentar el proyecto de la Escuela en la Secretaría de Educación con el fin de obtener la certificación como Técnico Laboral por Competencias.
- SEPTIEMBRE**
1. Se realizó la socialización de los avances en el proceso de formalización de la Escuela Taller de Campo Verde, ante entidades distritales y nacionales, para la operación de procesos de formación técnica laboral bajo la figura de Institución de Educación para el trabajo y desarrollo humano, ante el grupo de trabajo de la Estrategia de reintegro familiar y atención en el egreso con el fin de dar a conocer los avances y concretar los apoyos necesarios para la radicación de la solicitud de licencia de funcionamiento de la Escuela Taller de Campo Verde.
- OCTUBRE**
1. Se participó en la reunión de equipo donde se realizó la revisión y definición de las acciones a desarrollar rente a las actividades que hacen parte de la Estrategia de Reintegro Familiar y Atención al Egreso para evaluar las actividades realizadas y proyectar las acciones de participación del equipo.
- NOVIEMBRE**
1. Se participó en la salida pedagógica con el grupo de formación en calzado, con el objetivo de orientar a los participantes en la identificación de materiales, insumos, herramientas, y maquinas, para la elaboración de calzado. Las acciones hacen parte de las actividades que hacen parte de la Estrategia de Reintegro Familiar y Atención al Egreso para el fortalecimiento de formación técnica.
- DICIEMBRE**
1. Se participó en la reunión de equipo ERFAE donde se realizó la revisión de eventos internos y comunitarios con el fin de proyectar las acciones de participación de cada uno de los integrantes
- ENERO**
1. Se participó en las reuniones de equipo ERFAE donde se realizó la socialización de los proyectos aprobados para el año 2024 con el fin de proyectar las funciones de participación en las sedes por parte de los integrantes del equipo, se realizó la socialización de las decisiones acordadas desde el nivel central donde se trataron temas de adiciones y nuevos contratos, avances de la implementación de la ET y CAE, manejo de talleres y presentación de nuevos profesionales con el

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137
V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
	fin de establecer acciones propias de la Estrategia de Reintegración Familiar y Atención en el Egreso. FEBRERO 1. Se participó en la reunión de equipo ERFAE donde se realizó la socialización de las actividades que se estarán desarrollando con el fin de identificar los retos y avances de cada una de las líneas de acción de la estrategia. MARZO 1. Se participó en la reunión de equipo DRPA para revisar los procesos de la Dirección y organizar las acciones relacionadas con la estructura de Campo Verde donde se plantea involucrar organizaciones de teatro, generar enlaces con Universidades y organizar la semana Nacional de la Justicia Restaurativa.
7. Las demás que le sean asignadas y se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato	MAYO 1. Para el periodo del presente informe la actividad no fue requerida. JUNIO 1. Se realizó una visita de inspección a los espacios que están definidos como talleres prácticos para los procesos de formación técnica en oficios, junto con los representantes de la interventoría, con el fin de revisar las condiciones actuales de la infraestructura y revisar las condiciones mínimas de flujos de aire, que garanticen la práctica segura de las acciones de formación. JULIO 1. Se participó en la ceremonia y se apoyó el registro de participantes de la ceremonia de grados "EDUCACIÓN RESTAURATIVA EN ESPACIOS SEGUROS"-ERES_ con el fin de integrar las acciones de la Escuela con la estrategia de reintegro familiar y apoyo en el egreso. AGOSTO 1. Se participó en la actividad lúdica del componente creativo en Campo Verde, con el objetivo de fomentar la colaboración en equipo, la elaboración de estrategias y el desarrollo de habilidades comunicativas entre los adolescentes y jóvenes participantes. SEPTIEMBRE 1. Se realizó actividad de socialización con la comunidad que habita en los alrededores del CIJ (Centro Integral de Justicia) Campo Verde en la localidad de Bosa, para aclarar el funcionamiento del complejo. Desde la Estrategia de atención en el egreso se socializó el proceso formativo existente y la proyección de la institución de formación para el trabajo y el desarrollo humano, que funcionará como Escuela Taller de Campo Verde, para dar tranquilidad a la comunidad sobre la seguridad del entorno y los beneficios para sus habitantes con la implementación de los procesos del CIJ. OCTUBRE 1. Se participó en el II Encuentro Día Internacional de la Niña: Voces para Sanar, en conmemoración del Día Internacional de la Niña para fomentar su importancia y reconocer sus derechos dentro del contexto actual. 2. Se participó en el evento Kay Pranis

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137
V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
	“Círculos de Paz como respuesta al Crimen” que se llevó a cabo el pasado 23 de octubre con el fin de conocer las experiencias y observaciones frente a la importancia y alcance de los círculos en el marco de la Justicia Restaurativa. NOVIEMBRE 1. Se participó webinar "No solo son las redes, lo digital trasciende en la vida cotidiana", el cual fue transmitido por Facebook Live, con el fin de conocer otros tipos de violencia desde el ámbito cibernético y estar informados sobre los peligros de las nuevas tecnologías. DICIEMBRE 1. Se participó en la reunión para la planeación de la actividad de danza de cuidado al cuidador dirigida a los integrantes del DRPA para la presentación artística de la estrategia de reintegro familiar y apoyo al egreso. ENERO 1. Se Participó en la jornada de aseo general y de inventario en la Sede Campo Verdel, con el equipo de ERFAE para la identificación de inventarios existentes y redistribución de espacios de almacenamiento. FEBRERO 1. Se realizó reunión de articulación entre el Colegio Sierra Morena y la ERFAE para planear las acciones de inicio del Programa ERES en la sede de Campo Verde, con el fin de determinar responsabilidades y establecer acuerdos. MARZO 1. Se participó en la actividad de ceremonia de certificación del curso de Formación para el Trabajo en Elaboración de Calzado, donde se realizó una exposición de los procesos de elaboración, desfile con las creaciones y entrega de certificados.
OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Suscribir oportuna y de manera conjunta entre el contratista y el supervisor el acta de inicio del contrato de prestación de servicios.	Se suscribió la respectiva acta de inicio con el supervisor del contrato el día 16 de mayo de 2023.
2. Dar estricto cumplimiento al Código de Integridad expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como a todas las normas que en materia de ética y valores que expida la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante la ejecución del contrato.	Se dio estricto cumplimiento al Código de Integridad expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como a todas las normas que en materia de ética y valores que expida la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante la ejecución de cada una de las actividades realizadas.
3. El contratista deberá cancelar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones y ARL aunque incumpla con la presentación de cualquiera de los informes mensuales durante la ejecución del contrato en los tiempos establecidos por la Secretaría.	Se realizaron los respectivos pagos de seguridad social mensualmente dentro de los tiempos establecidos, evidenciando mes a mes al pago junto con el informe.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137
V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
4. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.	Se dio trámite al total de los asuntos asignados dentro de las obligaciones contractuales.
5. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna; atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Secretario.	Los servicios contratados se prestaron de manera eficaz y oportuna; se atendieron los requerimientos que fueron solicitados por el supervisor del contrato.
6. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales, conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la Secretaría, y donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.	Se cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la Secretaría, y en los diferentes espacios donde se desarrollaron las actividades derivadas del contrato. No se evidencio ninguna situación de irregularidad durante la ejecución del presente contrato.
7. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.	No se evidencio ninguna situación de irregularidad durante la ejecución del presente contrato.
8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras y creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato.	Se guardó la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que conocí con ocasión del contrato de prestación de servicios.
9. Hacer entrega al supervisor de los informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos en los que sea designado como apoyo a la supervisión, si a ello hubiere lugar, igualmente los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).	Se hizo entrega al supervisor de los informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos en los que fui designado como apoyo a la supervisión, si a ello hubiere lugar, igualmente los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137
V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
10. Según lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, realizar y mantener al día sus pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, los cuales deberán ser liquidados de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, a la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, y presentar las constancias antes de cada pago ante el supervisor.	Se realizaron los respectivos pagos de seguridad social periódicamente presentando el soporte de pago de acuerdo con el valor del contrato mes a mes.
11. Mantener actualizado el registro en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).	Se actualizó el registro en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).
12. Entregar para efectos del último pago, el "Formato de Control de Retiro para Contratistas".	Se realizó trámite de control de retiro para efectos de último pago
13. Hacer buen uso de los elementos, equipos e información que le sean asignados para el desarrollo del presente contrato, si ello fuere necesario de acuerdo con las actividades a desarrollar, y hacer entrega oportuna de los mismos al supervisor del contrato al momento de la terminación e informar cualquier novedad de los mismos a su supervisor.	Se hizo buen uso de los elementos, equipos e información que me fueron asignados para el desarrollo del presente contrato, se realizó entrega oportuna de los mismos al supervisor del contrato al momento de la terminación.
14. Dar aplicación y cumplimiento a las dimensiones, políticas y las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; y participar activamente en las actividades que se adelanten.	Se aplicó y dio cumplimiento a las dimensiones, políticas en la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, asistiendo a las actividades convocadas.
15. El/LA CONTRATISTA debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 15.1 Realizar la charla virtual que proporciona la Dirección de Gestión Humana y aportar al supervisor la constancia que certifique su realización. 15.2. Procurar el cuidado integral de su salud durante el plazo de ejecución del contrato. 15.3 Afiliarse en el riesgo que le corresponda según su actividad contractual, y adquirir y utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal requeridos para la ejecución del contrato. 15.4 Enviar al correo salud.trabajo@scj.gov.co. la certificación de	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE CONTRATO CPS

F-GCT-1137
V.2

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA CONTRATISTA	
examen preocupacional en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 para el desarrollo de su actividad contractual, este concepto tendrá vigencia por tres (3) años. 15.5 Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto 723 de 2013, art. 16). 15.6 No fumar dentro de las instalaciones, ni consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.	
16. Entregar al momento de finalizar el plazo de ejecución del contrato, todo el trabajo realizado en virtud de la ejecución del mismo, junto con un informe final cuando le sea requerido en medio físico y digital, en el cual detalle y precise cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato; teniendo en cuenta que ello forma parte de la memoria institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Se entregó evidencias de todo el trabajo realizado en virtud de la ejecución del contrato, junto con el informe final, detallando cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
17. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.	Se publicó de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes de ejecución contractual.
18. Cumplir con los lineamientos ambientales de la entidad, descritos en el PIGA.	Se dio cumplimiento a los lineamientos ambientales de la entidad, descritos en el PIGA
19. Las demás obligaciones que se deriven y tengan estricta relación con el objeto del contrato.	Se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones que tuvieron relación estricta con el objeto de mi contrato.

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS
NO APLICA

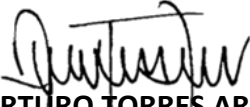
APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)			
CONCEPTO		CUMPLIÓ	
		SI	NO
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?		X	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES?	NO (X) SI ()	X	

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR DE
CONTRATO CPS**

F-GCT-1137
V.2

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE RECIBIÓ Y VERIFICÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS DEL/LA CONTRATISTA			
DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
SOPORTES ÚLTIMO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (adjuntar)	X		
F-GCT-1144 CONTROL DE RETIRO PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y Correo soporte de aprobación.	X		
CARNÉ	X		No se retira carne – continua
TARJETA DE ACCESO	N/A		
INFORMES Y SOPORTES DE ACTIVIDADES	X		

OBSERVACIONES FINALES
Sin observaciones



IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN
SUPERVISOR